

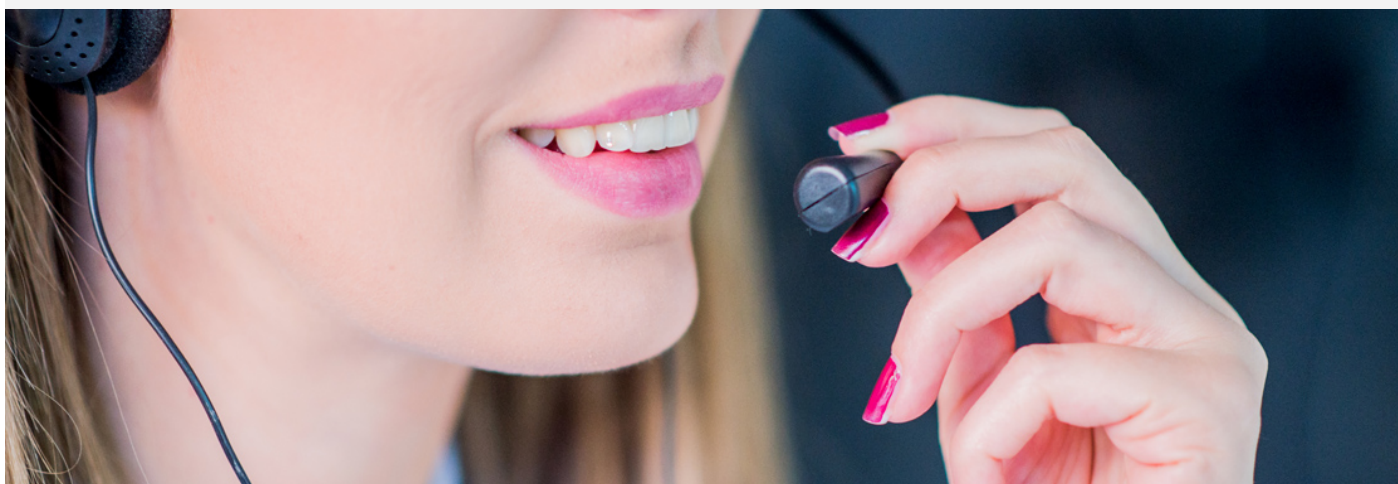


MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN®

# Ahora puedes agendar tus citas con la DIAN de una forma más fácil, organizada, rápida y segura.

19/01/2023



Con un solo clic, consulta la información del proceso de agendamiento de citas para la atención de trámites y servicios de la DIAN.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), comprometida con la mejora de la calidad del servicio, modernizó su sistema de agendamiento de citas para la atención de trámites y servicios, tributarios y aduaneros.

Con los ajustes implementados, el sistema de agendamiento permite que el ciudadano, según preferencia, elija fácilmente el tipo de atención para la gestión de su trámite o servicio (**presencial**, o **no presencial**, por esta última opción, la atención puede ser brindada por videoatención, llamada telefónica o correo electrónico).

Con esta mejora se simplifica y agiliza la búsqueda e identificación de las citas disponibles por ubicación o fecha y se ahorra tiempo en el proceso de agendamiento, al requerir los datos del solicitante sólo una vez esté confirmada la disponibilidad de agenda.

Estos cambios, sumados a la implementación de la política de tratamiento de datos personales y una nueva organización visual de las opciones e información, ofrecen al usuario del sistema de agendamiento, una plataforma más rápida y amigable, mayores niveles de seguridad y una mejor experiencia de servicio.

Para agendarse, los ciudadanos deberán acceder a la opción "[Agendamiento de Citas](#)" ubicada en [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) y podrán consultar todo lo relacionado con el proceso, en un solo lugar. Los interesados podrán conocer cuándo y para qué se requiere una cita, la oferta actualizada de trámites y servicios que pueden agendarse, los canales de atención habilitados, las herramientas de ayuda y demás información necesaria.

Tanto la generación de la firma electrónica, como la mayor parte de las solicitudes de inscripción o actualización del RUT pueden realizarse directamente en los servicios en línea de la DIAN. Es por esto que el micrositio de "[Agendamiento de Citas](#)" también contiene los enlaces para que los ciudadanos autogestionen estos trámites, sin cita previa.

Igualmente, los ciudadanos que **no recuerden la contraseña de ingreso a los servicios en línea de la DIAN, en el RUT no tienen correo electrónico o no recuerdan la contraseña del correo electrónico informado en el RUT** pueden comunicarse a la línea 307 8064 en Bogotá, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 7:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 12:00 m. y solicitar la recuperación de contraseña de acceso a los servicios en línea de la DIAN . Este servicio también está disponible en los quioscos de autogestión ubicados en cámaras de comercio, centros comerciales, alcaldías, entre otros lugares. [Consulta aquí su ubicación](#).

**Se sugiere a las personas que no encuentran citas disponibles, que verifiquen reiteradamente en el sistema, ya que la DIAN adiciona frecuentemente agenda para todos los trámites y servicios.** Así mismo, quienes agendan citas y saben con antelación que no las necesitan porque no pueden asistir o ya gestionaron el trámite, las modifiquen o cancelen por la opción "[Gestionar Cita](#)", para así brindarle la oportunidad de tomarlas a otras personas.

Las personas jurídicas y naturales que se encuentren en el último día de plazo para el vencimiento de cualquier obligación ante la DIAN y no identifiquen agenda disponible para trámites RUT, podrán comunicarse a la línea (57 601) 307 8064, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. para gestionar la atención del trámite requerido.

Todos los trámites ante la DIAN son gratuitos. Agendarse no requiere intermediarios y tampoco tiene costo.